

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 90, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

| | | | | | |
|-----------------------------|------------------------------|------------|--------------|-------------------------|-----------------------|
| CONTRATISTA: | Diego Fernando Vargas Poveda | | | C.C. / C.E. No.: | 1.022.383.979 |
| PERÍODO DEL INFORME: | Desde | 01/06/2017 | Hasta | 30/06/2017 | INFORME No.: 6 |

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

| | | | | | |
|--|---|------------------------|--|-----------------------------|------------|
| Contrato N° | 90 | Fecha de inicio | 10/01/2017 | Fecha de terminación | 30/06/2017 |
| Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula segunda , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades administrativas y operativas de la Oficina Asesora Jurídica y demás actividades inherentes a los deberes funcionales del despacho”. | | | | | |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula Séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$25.804.800) MCTE , precio correspondiente a 34,97 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017. | | | VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de Veintiún millones quinientos cuatro mil doscientos pesos (\$21.504.200) MCTE. | | |
| SALDO DEL CONTRATO: Cuatro millones trescientos mil ochocientos pesos (\$4.300.800) MCTE | | | PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DÉCIMA del contrato, el plazo del mismo se contará a partir del día de cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato hasta el día 30 de junio de 2017. | | |
| DESARROLLO DEL CONTRATO: | <p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 10 de ENERO de 2016 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El XX de XXX de XXXX se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. XXX. N/A • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. N/A | | | | |

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

| | |
|-----------------------|--|
| FORMA DE PAGO: | De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: “EL ICFES pagará A EL CONTRATISTA el valor |
|-----------------------|--|

del contrato de la siguiente forma:

Seis pagos por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$4.300.800) IVA incluido.

Valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales.

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

| No. cuenta de cobro | Fecha cuenta de cobro | Concepto | Valor |
|--|-----------------------|------------------|--------------|
| 1 | 25/01/2017 | PAGO MES ENERO | \$ 4.300.800 |
| 2 | 23/02/2017 | PAGO MES FEBRERO | \$ 4.300.800 |
| 3 | 19/03/2017 | PAGO MES MARZO | \$ 4.300.800 |
| 4 | 22/04/2017 | PAGO MES ABRIL | \$ 4.300.800 |
| 5 | 22/05/2017 | PAGO MES MAYO | \$ 4.300.800 |
| | DD/MM/AAAA | | \$ |
| PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME | | | |
| | | 1 | 2 |
| | | 3 | 4 |
| | | 5 | 6 |
| | | 7 | 8 |
| | | 9 | 10 |
| | | 11 | 12 |
| | | | X |

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

| No. | ACTIVIDADES EJECUTADAS | porcentaje de ejecución |
|-----|---|-------------------------|
| 1 | Asistencia en el sistema de Gestión documental en los computadores que poseen los usuarios:, svanegas, Chernandez, Jgarzón, Wgarcia, Ycarrillo, Adelgado, Djaramillo y Jgarcía. | 100% |

| | | |
|----|--|------|
| 2 | Desarrollo de tabla de ingresos y salidas de los documentos allegados a la OAJ, en el cual se diligenciaron los documentos entrantes de la Oficina Jurídica en distintas tipologías, con día oportuno de respuesta (272). | 100% |
| 3 | Seguimiento de los documentos entrantes y salientes de la Oficina Jurídica en distintas tipologías con marca de cumplimiento de requisitos (respuesta en términos y en forma) (272) | 100% |
| 4 | Revisión cuatro veces al día del correo 'notificacionesjudiciales@icfes.gov.co' por medio del cual ingresan tutelas, fallos, demandas y comunicaciones de distintos despachos judiciales y organismos de control y vigilancia.(60) | 100% |
| 5 | Atención presencial y virtual de 4 ciudadanos en las funciones concernientes a la Oficina Asesora Jurídica | 100% |
| 6 | Envío de 6 tutelas por correo electrónico a distintos despachos judiciales | 100% |
| 7 | Asignación de 272 documentos en el sistema de gestión documental : ORFEO | 100% |
| 8 | Realicé la recepción de 369 documentos de identidad con respecto a la actuación administrativa con ocasión de los controles realizados en la prueba AC – VG 2017 -1 | 100% |
| 9 | Realicé 14 correos con envío a la Jefe de la OAJ, para la publicación o no de los examinandos que no remitieron el documento de identidad válido. | 100% |
| 10 | Revisé con el Dr. Carlos Rodríguez el nuevo estado (16) correspondiente a las personas que no remitieron el documento de identidad válido en al prueba AC- VG 2017 -1 | 100% |
| 11 | Remití dos bases de datos para las personas que están involucradas en la prueba VG 2017-1 para que pudiera ser habilitado y descargado el diploma de Validación General | 100% |
| 12 | Apoyé la contestación de 8 tutelas, con respecto a Ingreso y Ascenso docente. | 100% |
| 13 | Solicité la validación de resultados de la ciudadana PAOLA ANDREA PIPICANO GAVIRIA, debido a que debería encontrarse en estado 9. | 100% |
| 14 | Proyecté el insumo del radicado 20172100470012 | 100% |
| 15 | Solicité 5 actas de validación general 2017 -1 que la Subdirección de Aplicación de Instrumentos no había enviado a la OAJ. | 100% |
| 16 | Solicité a la Oficina Asesora de Planeación el insumo con respecto al radicado 20172100582871 | 100% |
| 17 | Envíe a la Subdirección de Abastecimiento 4 informes enviados a la Dirección General | 100% |

| | | |
|----|---|------|
| 18 | Realicé el informe del mes de Mayo con destino a la Dirección General | 100% |
| 19 | Emití comunicación con respecto al radicado 20172100021713, con destino a la Unidad de Atención al Ciudadano para evitar demoras con respecto a la recepción del documento de identidad de la señora NICOLE SUHAN GARRIDO ALBAN | 100% |
| 20 | Remití a la Dirección de Tecnología los comunicados que se realizaron para la habilitación de la plataforma de los 8 docentes. | 100% |
| 21 | Solicité a la unidad de Atención al Ciudadano la reasignación del radicado 2017210057872, debido a que era una solicitud que pertenece a un expediente de la OAJ. | 100% |
| 22 | Se agenda 40 derechos de petición y tutelas que llegaron a la OAJ en junio. | 100% |

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

| | |
|----|--|
| 1 | |
| 2 | |
| 3 | |
| 4 | |
| 5 | |
| 6 | |
| 7 | |
| 8 | |
| 9 | |
| 10 | |

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **Martha Bibiana Lozano Medina** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Martha Bibiana Lozano Medina, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado

cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(20)** de **(junio)** de **(2017)**

Elaboró
Diego Fernando Vargas P.

Revisó
Martha Bibiana Lozano M.

Aprobó
Martha Bibiana Lozano M.